



REVISTA TRIBUTARIA

TOMO XLVIII

NÚMERO 281

● **DOCTRINA**

Cr. Fabián Biasco y Dra. Giovanna Lorenzi: De unipersonal a SAS. Aspectos legales y tributarios. (Pág. 203)

Dr. José Miguel Delpiazzo: Recomposición del procedimiento administrativo tributario. Análisis del art. 6 de la ley N° 19.631. La prescripción como límite para su ejecución. (Pág. 225)

● **JURISPRUDENCIA** (Pág. 263)

MARZO - ABRIL

2021

**Revista bimestral del
INSTITUTO URUGUAYO de ESTUDIOS TRIBUTARIOS**
Montevideo - Uruguay

ÍNDICE DEL NÚMERO 281

DOCTRINA

- “De unipersonal a SAS. Aspectos legales y tributarios”, por el Cr.
Fabián Biasco y Dra. Giovanna Lorenzi 203
- “Recomposición del procedimiento administrativo tributario.
Análisis del art. 6 de la Ley N° 19.631. La prescripción como
límite para su ejecución”, por el Dr. José Miguel Delpiazzo.... 225

JURISPRUDENCIA

Tribunal de lo Contencioso Administrativo

- “Ajuste impositivo por inflación. Reglamento de ejecución de
ley, que impide la realización del ajuste impositivo por inflación.
Aplicación de la ley tributaria en orden al tiempo. Principio
de igualdad. Motivación del acto administrativo.”(Sentencia
N° 438/2018)..... 263
- “Prueba en el proceso contencioso-anulatorio.Oposición a la
prueba. Incorporación de información protegida por el secreto
tributario. Procedencia de su incorporación cuando son elemen-
tos que se tuvieron en cuenta en la determinación.” (Sentencia
N° 473/2018)..... 273
- “Fideicomiso. Impuesto al patrimonio (IPAT). Tratamiento
tributario y forma de liquidación del IPAT de un fideicomiso
con actividad agropecuaria.” (Sentencia N° 502/2018) 276
- “Determinación sobre base presunta ilegítima. Infracción de
contravención. Supuestos que dan lugar a la infracción y as-
pecto subjetivo de la dicha infracción. Responsabilidad de los
representantes (Art. 21 del CT).” (Sentencia N° 518/2018)..... 282

“Prescripción de las obligaciones tributarias reconocidas por sentencia judicial ejecutoriada. Plazo aplicable. Eventos interruptivos. El Tribunal, en mayoría, considera que el plazo es de 20 (veinte) años y que la reinscripción de los embargos en el Registro Nacional de Actos Personales carece de eficacia interruptiva del plazo de prescripción. Por mayoría se declara que operó la prescripción extintiva de las obligaciones tributarias reconocidas por una sentencia judicial ejecutoriada, dictada en 1984.” (Sentencia N° 519/2018)	306
“Consulta vinculante. Motivación de la respuesta a la consulta vinculante. Tratamiento de determinadas erogaciones como la adquisición de activo fijo o como gasto. Plazos de amortización a efectos de la liquidación del IRAE de mejoras introducidas en bienes muebles.” (Sentencia N° 628/2018).....	316
“Determinación sobre base presunta. Ilegitimidad de aplicar este procedimiento cuando lo que se verifican son irregularidades menores e inmateriales. Responsabilidad de los representantes (Art. 21 del CT). Falta de prueba suficiente de la falta de diligencia. Motivación inexacta del acto administrativo de determinación.” (Sentencia N° 637/2018)	326
“Impuestos nacionales (IRAE e IVA) aspecto territorial (art. 9 del CT). Empresa dedicada a actividades de trasbordo de petróleo crudo en la Zona Económica Exclusiva. Compañías de navegación. Exoneraciones de IRAE. Concepto de compañía de navegación. Consulta vinculante. Necesidad de motivación de la respuesta a la consulta.” (Sentencia N° 707/2018)	334